



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00578190-UNC-ME#FP

VISTO:

La nota presentada por Dante Sebastián Galván Rial en la cual renuncia al cargo de Consejero Suplente por el Claustro Estudiantil, en representación de la agrupación "Sur en Psico", en el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que Dante Sebastián Galván Rial -DNI 42.844.732- es Consejero Suplente de Carla Noemí Laglaive DNI 41067491 por el Claustro Estudiantil, en representación de la agrupación Sur en Psico.

Que según la AJE-2024-17-E-UNC-JE#FP Christian Nicolás Ponce -DNI 36.719.015- figura como 3º candidato Titular del estamento de que se trata y corresponde su designación como Consejero Suplente de Carla Noemí Laglaive.

Que esta situación se encuentra contemplada en los arts. 37 y 38 del Reglamento Electoral de la Universidad (OHCS-2018-11-E-UNC-REC / RR 75/18 T.O. RHCS N° 01/18).

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de Dante Sebastián Galván Rial -DNI 42.844.732- en el cargo de Consejero Suplente por el Claustro Estudiantil por la agrupación "Sur en Psico", en el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, desde el día de la fecha.

ARTÍCULO 2º: Disponer que Christian Nicolás Ponce -DNI 36.719.015- se desempeñe como Consejero Suplente de Carla Noemí Laglaive, por el Claustro Estudiantil en representación de la agrupación "Sur en Psico", a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

